

**RESOLUCIÓN No. 03  
(4 de julio 2020)**

**Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, Paz de Ariporo – Casanare**

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

**CONSIDERANDO**

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Paz de Ariporo – Casanare**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 11 a 20 de mayo de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que el día 21 de mayo de 2020, se emitió la resolución No. 500.17-017, Por medio de la cual se aplazan los términos de la convocatoria del Proceso Publico Abierto de méritos para la selección de aspirantes al cargo de Personero Municipal de Paz de Ariporo - Casanare; en atención al decreto 491 de 2020, expedido por el Gobierno nacional.
- Que el día 30 de mayo de 2020, se emitió la resolución No. 500.17-018, mediante la cual el Concejo Municipal resuelve, reanudar el proceso descrito en la Resolución No. 500.17.016 del 11 de mayo de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO ABIERTO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE”
- Que entre los días 1 a 10 de junio de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 11 al 17 de junio del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 19 de junio del 2020, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que los días 22 y 23 de junio de 2020, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no admitidos.
- Que el 24 de junio de 2020, se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 25 de junio de 2020 se publica la lista definitiva de Admitidos y No Admitidos
- Que el día 1 de julio 2020 entre las 07:00 am y 10:40 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.



### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo y Alcaldía Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en las pruebas de competencias laborales y de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 2 de julio de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No.	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOTECNICA 20%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTACIÓN FINAL
1	1118534973	No se Presentó		
2	1121921394	19	24	43
3	74084631	17	33	50
4	1116040610	19	32	51
5	1140869976	No se Presentó		
6	1115866064	18	31	49
7	1126446560	No se Presentó		
8	1053346719	No se Presentó		
9	80763084	No se Presentó		
10	1118774419	18	29	47
11	46451353	20	27	47
12	86072828	No se Presentó		
13	1017248613	17	55	72
14	98383245	18	35	53
15	1098746042	No se Presentó		
16	7175536	18	43	61
17	1110510090	20	31	51
18	1118532754	18	31	49
19	1115854910	18	56	74
20	71747811	20	28	48
21	1052381369	19	24	43
22	3276965	No se Presentó		
23	1118541123	19	31	50

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con la valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 2 de julio de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

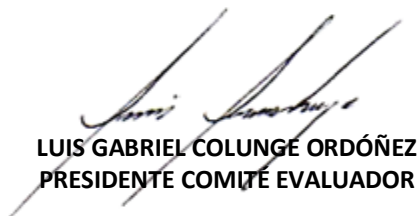


*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

No.	IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 20%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTACIÓN FINAL
1	1017248613	2	17	55	74
2	7175536	9	18	43	70
3	1115854910	8	18	56	82

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto a los cuatro (04) días del mes de julio de 2020.



**LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ**  
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR